

EL DIARIO DE LORCA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICION

En Lorca 3 plás. trimestre.—Fuera
150 li.—Pagos por trimestres ade-
lantados.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

A PRECIOS CONVENCIONALES
REDACCION Y ADMINISTRACION
calle de Rebollosa

INFUNDIOS.

Tal intitula á un artículo que dedica el periódico *Las Provincias del Levante* á la famosa «Compañía de Aguilas.»

Y aun cuando nada nuevo añade á las repetidas denuncias que nosotros hemos hecho del incalificable proceder de la omnipotente sociedad, vamos á reproducirlo por si nuestros colegas madrileños quieren tener en cuenta las justas quejas de un país crucificado por tanto abuso, por tanto atropello, por tanto cinismo como el que emplea esa Compañía, que en nada repara cuando se trata de aumentar sus intereses, aun á costa del sufrimiento de todo un pueblo.

Dice así el periódico citado:

«La compañía concesionaria de las obras del puerto de Aguilas en esta provincia, merece que hoy la dediquemos unas cuantas lineas, siquiera sea para poner de manifiesto sus abusos y atrevimientos, solamente comprensibles en un país donde la significacion y representacion políticas son llaves que abren lo mismo las puertas del derecho que las de la arbitrariedad.

La ley que reglamenta la concesion de esas obras, dispone que los impuestos sobre la carga y descarga de los buques, no puedan cobrarse hasta tanto que las obras estén terminadas y recibidas por los agentes periciales del Gobierno.

Pues bien; la compañía constructora de esas obras, á cuyo frente figura el Sr. D. Luis Figueras Silvela, primo del actual ministro de Gracia y Justicia, olvidando las prescripciones de la ley, viene cobrando desde

hace algunos meses un cánon por la carga y descarga de los buques que por desgracia de sus dueños arriban al puerto de Aguilas; cánon injusto á todas luces, toda vez que no estando el puerto terminado, se falta abiertamente á la ley al cobrar ese impuesto.

Pero no es esto todo. La compañía que venia sosteniendo constantes luchas con los capitanes, navieros y armadores que se negaban al pago de un impuesto tan ilegal, ha buscado un aliado que evite tantos disgustos como con su resistencia le proporcionaban los dueños de los buques que cargan y descargan en el puerto aguileño; y ese aliado lo ha hallado en la complaciente Direccion general de Aduanas que sin titubear ha puesto á los empleados de su ramo á merced de la afortunada compañía.

Tenemos, pues, á los dependientes de Aduanas cobrando el cánon que le plugo establecer á la compañía del Sr. Figueras Silvela, contra toda ley y en abierta oposicion con el derecho mas elemental.

Aun podría darse por muy contento el pueblo de Aguilas si fueran esos solos los abusos á que se dedica la tan manoseada compañía. La calle de Triana que unía los puertos de Poniente y Levante, ha sido perforada, destruida y canalizada porque así convenía á los intereses de esa compañía; y estos sin atenderse á los términos de la concesion, sin endemnizar á los vecinos de aquella que forzosamente han sufrido grandes perjuicios en sus intereses y sin otra formalidad que la complacencia de un alcalde, al parecer, poco escrupuloso cuando se trata de servir á tan poderosa empresa.

No se nos oculta que nuestra denuncia es